UDECO INFORMATIVO

Número 17 / Agosto 2025



¡DEFENDAMOS NUESTRA DIGNIDAD LABORAL! ¡NO PERMITAMOS QUE JUEGUEN CON NUESTRA SALUD!

Afiliese a UDECO

Descargue la boleta

¿Sabía qué...

...en Costa Rica pasamos más de 10 horas al día navegando por Internet? **¿Qué hacemos tanto allí?** Más del 83% considera que el motivo principal es la búsqueda de información.

UDECO-Dos Pinos 89284333 alexiscasanovamoreno@gmail.com

UDECO Desde la Secretaría... por Alexis Casanova

Impacto de la deficiente gestión de Salud Ocupacional en la Salud de las y los Trabajadores



La Unión de Empleados de la Cooperativa Dos Pinos (UDECO DOS PINOS) desea manifestar su **profunda preocupación y firme denuncia** ante el **alarmante incremento de accidentes laborales e incapacidades** dentro de las distintas operaciones de producción que mantiene la Cooperativa en todo el país. Esta situación ha alcanzado niveles críticos y responde, de forma directa, a decisiones empresariales que anteponen los intereses económicos a la salud y seguridad de las personas trabajadoras.

Como consecuencia de estas condiciones laborales deterioradas, numerosos trabajadores lesionados deben acudir a la atención médica, la cual determina la necesidad de emitir **adecuaciones laborales.** Sin embargo, en lugar de recibir un tratamiento digno y respetuoso de sus derechos, la empresa opta por **despedirlos utilizando como fundamento el artículo 254 del Código de Trabajo**, lo cual representa una práctica injusta y discriminatoria, que vulnera no solo derechos laborales sino también principios básicos de humanidad y justicia social.

Este preocupante aumento de riesgos laborales **no es casual ni circunstancial**, sino que responde a **una política estructural y agresiva** impulsada por la administración de la Cooperativa, orientada a **aumentar la productividad a toda costa**, sin medir el impacto físico, psicológico y emocional que esto genera en las personas trabajadoras. No se trata de una simple crítica: **hacemos esta denuncia con pleno conocimiento de causa y con evidencia concreta**. A continuación, detallamos algunos ejemplos que ilustran la gravedad de la situación:

1. Aumento de velocidades nominales en equipos sin control técnico adecuado

En plantas de producción como **El Coyol y San Carlos**, se ha incrementado la velocidad de operación de las máquinas **sin los debidos estudios técnicos ni supervisión por parte del Departamento de Salud Ocupacional.** Esta decisión arbitraria ha generado una **mayor exposición a riesgos, aumento de lesiones físicas** y un deterioro acelerado de la capacidad física del personal.

Lejos de tratarse de una mejora basada en innovación o eficiencia planificada, **se está imponiendo una sobreexplotación del recurso humano**, bajo una lógica de rentabilidad empresarial desmedida, sin ninguna compensación económica ni garantía de condiciones laborales dignas. **Esto constituye, a nuestro juicio, una forma de esclavitud moderna**, donde el ser humano es visto como una máquina desechable.

2. Ausencia de una política integral y efectiva de prevención de riesgos laborales

La Cooperativa **no cuenta con una política seria, estructurada ni profesional de prevención de accidentes laborales.** En lugar de asignar esta responsabilidad a personal técnico calificado, la administración delega estas funciones en jefaturas intermedias, muchas veces sin formación ni conocimientos en salud ocupacional. Esta irresponsabilidad **aumenta el margen de error**, lo cual se refleja en la creciente cantidad de incidentes, incapacidades médicas y deterioro en la salud física y mental del personal.

3. Desactualización y precariedad del equipo de trabajo

En áreas fundamentales como **logística**, Dos Pinos sigue utilizando **carretillas manuales para movilizar mercancía**, a pesar de que otras empresas del sector ya han migrado hacia tecnologías como **carretillas eléctricas**. Esta decisión, o más bien **omisión empresarial**, ha provocado **lesiones musculoesqueléticas graves**, en particular afectaciones lumbares, hernias y desgaste en la columna vertebral, derivadas del esfuerzo físico repetitivo y la falta de mecanismos ergonómicos adecuados.

UDECO

4. Negación reiterada de información y falta de transparencia

A pesar de las múltiples gestiones realizadas por UDECO DOS PINOS, la empresa ha **negado sistemáticamente el acceso a información esencial** para el ejercicio de la acción sindical. En específico, se ha solicitado el número de accidentes laborales ocurridos en los últimos tres meses, a lo cual la Cooperativa respondió negando el dato, **amparándose de forma impropia en la Ley N.° 8968 sobre Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales.**

Asimismo, también **se ha negado información sobre la cantidad de despidos realizados** durante el mismo período. Esta negativa evidencia **una falta total de voluntad para la rendición de cuentas y el respeto a la libertad sindical**, lo cual nos obliga a denunciar públicamente esta conducta obstruccionista y arbitraria.

5. Desatención estatal y deterioro del compromiso social de la empresa

Pese a que esta situación ha sido formalmente comunicada tanto a la **administración de Dos Pinos** como al **Ministerio de Trabajo**, **las respuestas han sido insuficientes, evasivas o inexistentes.** El acompañamiento estatal ha sido débil, y la patronal ha mantenido una actitud de **indiferencia, menosprecio y desdén hacia el legítimo clamor de la clase trabajadora**, lo cual agrava aún más el conflicto.

La administración de la Cooperativa parece haber **olvidado su carácter social**, así como su profundo vínculo con la ciudadanía costarricense. Dos Pinos representa el **5% del Producto Interno Bruto del país** y es una marca históricamente vinculada con el bienestar y la identidad nacional. Por ello, resulta inadmisible que mantenga una **política de puertas cerradas**, sin transparencia, sin diálogo y sin responsabilidad social.

Exigencias

Desde la Unión de Empleados de la Cooperativa Dos Pinos (UDECO DOS PINOS), exigimos:

- **Una intervención inmediata y técnica por parte del Ministerio de Trabajo y las autoridades competentes**, que permita investigar, fiscalizar y corregir las prácticas laborales riesgosas que actualmente imperan en la Cooperativa.

- **El cese de despidos arbitrarios amparados en el artículo 254 del Código de Trabajo**, cuando la causa de las limitaciones laborales proviene de accidentes generados en el mismo entorno de trabajo.

- **La implementación urgente de una política real de prevención de riesgos**, con participación sindical, auditorías técnicas externas y un compromiso institucional verificable.

- **La modernización del equipo y la mejora de las condiciones físicas del entorno laboral**, garantizando ergonomía, seguridad y dignidad.

- **El acceso a la información solicitada por el sindicato**, como parte del ejercicio legítimo de representación y fiscalización de los derechos colectivos.

El desarrollo productivo no puede, ni debe, construirse sobre el sufrimiento humano.

Hacemos un llamado a toda la sociedad costarricense, a las autoridades y a los medios de comunicación, a poner atención a lo que ocurre dentro de una de las empresas más emblemáticas del país. El bienestar de las personas trabajadoras debe ser una prioridad, no una variable sacrificable en nombre del lucro.

UDECO DOS PINOS no permanecerá en silencio mientras se compromete la salud y la dignidad de sus afiliados. Alzamos la voz, denunciamos estas prácticas y **exigimos un cambio estructural profundo.**

UDECO

¡Defendamos la jornada de 8 horas! Rechazo total al 4x3 y a la ofensiva empresarial contra la clase trabajadora

La reciente aprobación de la vía rápida para implementar la jornada 4x3 en la Asamblea Legislativa representa un grave retroceso para la clase trabajadora costarricense. Este proyecto, impulsado por el oficialismo, PLN, PUSC, PLP y Nueva República, abre la puerta a la jornada de 12 horas diarias por cuatro días, disfrazada de "modernización laboral", cuando en realidad se trata de una estrategia para profundizar la explotación.

Detrás del discurso de flexibilidad, se esconde un ataque directo a una de las conquistas más importantes del movimiento obrero: la jornada de 8 horas. Esta victoria, obtenida tras décadas de lucha, sacrificio y represión, permitió establecer límites a la explotación laboral y proteger la salud y el bienestar de las y los trabajadores. Hoy, con el proyecto 4x3, esa conquista histórica está en peligro.

Además, la supuesta votación "democrática" en los centros de trabajo para aplicar el 4x3 es una farsa. No se puede hablar de decisiones libres cuando impera la presión patronal, el temor a represalias y la ausencia de libertad sindical. En muchas empresas reina una dictadura patronal donde se acosa, persigue y despide a quienes se organizan o reclaman derechos.

Nuestra organización denuncia este atropello y hace un llamado urgente a la organización y movilización obrera. Rechazamos categóricamente el proyecto 4x3, que representa una amenaza directa a la salud física y mental de la clase trabajadora, especialmente en labores pesadas. Exigimos la defensa irrestricta de la jornada de 8 horas, una jornada máxima de 40 horas semanales (36 en trabajos pesados) sin reducción salarial, el respeto a la libertad sindical y el fin de la represión empresarial.

También proponemos avanzar hacia un modelo donde las empresas estratégicas estén bajo control obrero, para garantizar una distribución justa de la riqueza y el respeto de los derechos laborales.

¡La jornada de 8 horas no se toca! ¡Ni un paso atrás! Es momento de unirnos, organizarnos y resistir. ¡La clase trabajadora no aceptará volver a los tiempos de esclavitud moderna!

